



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 177
QUILLON, miércoles 28 febrero 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PADILLA GOMEZ CAMILA FERNANDA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:659.999

Y SON:SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, (TALLERES DEPORTIVOS), POR LA SRTA. CAMILA PADILLA GOMEZ. ENERO LOS DIAS 29,30 Y 31/2018, FEBRERO/2018 (38 HORAS) SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 134 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 680 DE FECHA 20/02/2017, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	733.332			
21411	Retenciones Tributarias		73.333		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos i		659.999	16993233-6	C-0

TOTALES : 733.332 733.332






DIRECTORA DEPTO. SALUD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.
 EGRESO N°

JEFE DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
 NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA
 V°E° TESORERO

RECIBI CONFORME